

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Fortunata núm. 16.145. (PP. 3934/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que don Jaime Dívar Rodríguez solicita Permiso de Investigación de cuarenta y nueve cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) denominado Fortunata núm. 16.145, sito en los términos municipales de Huesa y Pozo Alcón, en la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 28 de septiembre del 2004, sobre una superficie de cuarenta y nueve cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 01' 20"	37º 40' 20"
" 2	2º 59' 00"	37º 40' 20"
" 3	2º 59' 00"	37º 38' 00"
" 4	3º 01' 20"	37º 38' 00"
" 1	3º 01' 20"	37º 40' 20"

quedando así cerrado un perímetro de cuarenta y nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 29 de septiembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Las Puercas núm. 16.146. (PP. 3933/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Miguel Tello Extremera en representación de la entidad Temex, S.A., solicita Permiso de Investigación de noventa y tres cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) denominado Las Puercas núm. 16.146, sito en los términos municipales de Navas de San Juan, Ubeda, Sabiote y Arquillos, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 17 de septiembre de 2004, sobre una superficie de noventa y tres cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos-W	Paralelos-N
Pp. y vértice 1	3º 22' 40"	38º 10' 00"
Pp. y vértice 2	3º 16' 40"	38º 10' 00"
Pp. y vértice 3	3º 16' 40"	38º 08' 00"
Pp. y vértice 4	3º 17' 20"	38º 08' 00"
Pp. y vértice 5	3º 17' 20"	38º 07' 40"
Pp. y vértice 6	3º 17' 40"	38º 07' 40"
Pp. y vértice 7	3º 17' 40"	38º 08' 20"

Vértices	Meridianos-W	Paralelos-N
Pp. y vértice 8	3º 18' 40"	38º 08' 20"
Pp. y vértice 9	3º 18' 40"	38º 07' 40"
Pp. y vértice 10	3º 20' 40"	38º 07' 40"
Pp. y vértice 11	3º 20' 40"	38º 08' 20"
Pp. y vértice 12	3º 21' 00"	38º 08' 20"
Pp. y vértice 13	3º 21' 00"	38º 09' 40"
Pp. y vértice 14	3º 22' 20"	38º 09' 40"
Pp. y vértice 15	3º 22' 20"	38º 08' 40"
Pp. y vértice 16	3º 21' 20"	38º 08' 40"
Pp. y vértice 17	3º 21' 20"	38º 08' 20"
Pp. y vértice 18	3º 22' 40"	38º 08' 20"
Pp. y vértice 1	3º 22' 40"	38º 10' 00"

quedando así cerrado un perímetro de noventa y tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 30 de septiembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1535. «Acceso a El Cerro de Andévalo desde la Ctra. A-493 (Calañas-Cabezas Rubias)» para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de enero de 2005, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1535. «Acceso a El Cerro de Andévalo desde la Ctra. A-493 (Calañas-Cabezas Rubias)» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 28 de julio de 2004.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, los días 28, 29, 30, 31 de marzo y 4, 5, 6, 7 de abril de 2005, de 11,00 a 14,00 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 10 de febrero de 2005.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RELACION QUE SE CITA

T. MUNICIPAL: **EL CERRO DE ANDEVALO**

LUGAR: **AYUNTAMIENTO**

HORA: **11,00 a 14,00**

FINCA	POLIG/PARC	PROPIETARIO	DIA
1	44/68	D. JOSÉ PÉREZ VÁZQUEZ	28-Marzo-2005
2	44/67	D. JOSÉ PÉREZ VÁZQUEZ	Id
3	44/66	D. JOSÉ PÉREZ VÁZQUEZ	Id
4	44/63 a	D. JOSÉ PÉREZ VÁZQUEZ	Id
5	44/65	D. JOSÉ PÉREZ VÁZQUEZ	Id
6	44/64	D. JOSÉ PÉREZ VÁZQUEZ	Id
7	44/51	D. PEDRO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
8	44/48	HERMANOS FERNÁNDEZ COLCHERO	Id
9	44/52 a	D. PEDRO PÉREZ VÁZQUEZ	29-Marzo-2005
10	44/49	HERMANOS FERNÁNDEZ COLCHERO	Id
11	44/50	HERMANOS FERNÁNDEZ COLCHERO	Id
12	44/39 i	D. GONZALO REBOLLO RABADÁN	Id
13	44/39 g	D. GONZALO REBOLLO RABADÁN	Id
14	44/39 c	D. GONZALO REBOLLO RABADÁN	Id
15	44/39 a	D. GONZALO REBOLLO RABADÁN	Id
16	44/38 a	DESCONOCIDO	Id
17	44/37	D. GONZALO REBOLLO RABADÁN	30-Marzo-2005
18	44/35 c	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
19	44/30 a	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
22	44/28 a	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
23	44/35 a	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
24	44/34	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
25	44/31 a	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
26	42/139 a	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
27	43/28 a	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	31-Marzo-2005
28	42/142	D. LORENZO MORA SÁNCHEZ	Id
29	41/185	D. LORENZO MORA SÁNCHEZ	Id
30	42/ a	DESCONOCIDO	Id
31	42/141	D. LORENZO MORA SÁNCHEZ	Id
32	43/29	D. ANTONIO PÉREZ VÁZQUEZ	Id
33	43/12 a	D. LORENZO MORA SÁNCHEZ	Id
34	41/183 a	D. LORENZO MORA SÁNCHEZ	Id
35	41/183 b	D. LORENZO MORA SÁNCHEZ	04-Abril-2005
36	41/179	D. PEDRO DÍAZ ARMENGUAL	Id
37	41/173 a	D. PEDRO DÍAZ ARMENGUAL	Id
38	43/11 a	D. LORENZO MORA SÁNCHEZ	Id
39	41/172	D. FRANCISCO DÍAZ ARMENGUAL	Id
40	41/150 b	D. BENITO ROMERO MÁRQUEZ Y HNOS.	Id
41	41/151 a	D. JOSÉ GONZÁLEZ BREAS	Id
42	41/153	Dª MARIA METEO MÁRQUEZ GÓMEZ	Id
43	41/160	D. ANTONIO RICO DÍAZ	05-Abril-2005
44	41/168 a	D. FRANCISCO DÍAZ ARMENGUAL	Id
45	41/163 a	Dª JOAQUINA ROMERO GONZÁLEZ	Id
46	41/171 a	D. FRANCISCO DÍAZ ARMENGUAL	Id
47	41/164	D. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	Id
48	41/144 a	Dª JOSEFA RICO CRUZADO	Id
49	41/119	D. BARTOLOMÉ MORENO MORENO	Id
50	41/118	D. FRANCISCO SERRANO POLO	Id
51	41/121	D. JUAN MÁRQUEZ PÉREZ	06-Abril-2005
52	41/134 d	AYUNTAMIENTO	Id
53	41/126	DESCONOCIDO	Id
54	41/127	Dª JOSEFA SERRANO BORRERO	Id
55	41/165 a	Dª INES GARCÍA DÍAZ	Id

FINCA	POLIG/PARC	PROPIETARIO	DIA
56	41/166	D. FRANCISCO GARCÍA DÍAZ	Id
57	41/110	Dª JOSEFA SERRANO BORREGO	Id
58	41/111	D. PEDRO CHARNECA DÍAZ	Id
59	41/112	D. FRANCISCO MÁRQUEZ DÍAZ	07-Abril-2005
60	41/117	Dª MARIA ANTONIA PÉREZ PÉREZ	Id
61	41/122	Dª MANUELA GARCÍA VÁZQUEZ	Id
62	41/134 c	AYUNTAMIENTO	Id
63	41/125 a	D. LORENZO RICO DÍAZ	Id

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 5 de noviembre de 2004, en relación con el Plan Especial de la actuación minera «Las Cruces» en los municipios de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla) (Expte. SE-74/04).

Para general conocimiento se hace público la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en su sesión de fecha 5 de noviembre de 2004, por la que se suspende el Plan Especial de la actuación minera «Las Cruces» de los municipios de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla) (Expte.: SE-74/04).

TEXTO DE LA RESOLUCION

«Visto el proyecto de Plan Especial de la actuación «Minas las Cruces» sita en los municipios de Gerena, Guillena y Salteras (Sevilla), así como el expediente instruido por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Vistos la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación aplicable.

H E C H O S

Primero. El presente Plan Especial tiene por objeto establecer las determinaciones que se especifican por el artículo 42.5 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por tratarse de una actuación de interés público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable.

Se trata de una explotación minera para la extracción de cobre ubicada en los municipios de Gerena, Guillena y Salteras y dentro de la Concesión de Explotación minera Las Cruces núm. 7.532-A, otorgada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. La superficie ocupada por la instalación minera es de 957 hectáreas.

Segundo. En el expediente constan las siguientes actuaciones:

a) Aprobación inicial del Plan Especial por Resolución de 11 de mayo de 2004 del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Exposición para información pública por el plazo de un mes en el BOJA núm. 104, de fecha 28.5.04 y en el diario «ABC» de fecha 24.5.04. Se ha producido notificación de la aprobación inicial a los propietarios afectados por la actuación y a los Ayuntamientos donde se sitúa la misma. Durante la exposición pública se han presentado las siguientes alegaciones:

- Don Antonio Ramos González.
- Don Juan Fernández Cortés.
- Ecologistas en Acción.

d) Con fecha 31.8.2004, se traslada la alegaciones al promotor de la actuación, para que alegue lo que considere oportuno sobre ellas. Con fecha 5.8.2004, el promotor presenta escrito sobre las alegaciones presentadas.